

Informe

**Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Marzo de 2025)**

Auditorías Realizadas al Área Financiera: Presupuesto, Tesorería y Contable.

Equipo Auditor:

Rubén Antonio Castaño Serna - Asesor de Control Interno

María del Pilar Ríos Montoya - Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Mayo de 2025

Auditoría - Área Financiera:
Presupuesto, Tesorería y Contable
(Enero – Marzo de 2025)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	04
6. Técnicas de Auditoría	05
7. Desarrollo de la Auditoría	05
8. Área Tesorería	05
9. Área Presupuesto	11
10. Área Contable	12
11. Observaciones	14
12. Recomendaciones	16



Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento de Presupuesto, Tesorería y Contable del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2025, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2025, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento de Tesorería Presupuesto y Contable, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar los Movimientos del Área Financiera en cuanto a los Ingresos y Egresos, Boletines de Tesorería, Conciliaciones Bancarias, Caja Menor, Ejecuciones Presupuestales de Ingresos Egresos e Informes Contables, entre Enero – Marzo de 2025.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes y los Controles que se aplican en el Área Financiera del Proceso Administración y Gestión de los Recursos que contempla los **Procedimientos de Presupuesto, Tesorería y Contable, Pólizas de Seguros**, en el manejo de los recursos en Fondeser, para el periodo Enero – Marzo del 2025.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Decreto 303 Escalas Salariales del 05 de marzo de 20024** - Viáticos 2024.
- ✓ **Régimen de Contabilidad Pública-RCP**, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
- ✓ **Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación**, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- ✓ **Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación**, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envió a la Contaduría General de la Nación.

- ✓ **Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación**, Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno.
- ✓ **Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 111 de 15 de enero de 1996**. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, Transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ **Ley 1581 de 2012**, se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022**.
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Retención de la Información:** Al no ser suministrada cuando la requieren otras Áreas Administrativas de la Entidad, como Control Interno.
2. **Extravío de Documentos e Información:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de la documentación e información Interna o externa que se tramita en Fondeser.
3. **Acceso ilegal a la Información:** Por no presentar medios adecuados para el trámite, custodia y conservación de los documentos e información que se tramitan en Fondeser.
4. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales por tenencia inadecuada de la documentación e información que se lleva en Fondeser.
5. **Sabotaje:** Desaparecer documentos, Información, Base de Datos, entre Otros, por la tenencia y custodia inadecuada tanto medios físicos como electrónicos en Fondeser.
6. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado.
7. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas.

8. **Dificultad para la Recuperación de la información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
9. **Duplicidad de Información:** Que debe tener un tratamiento de conformidad con lo estipulado en las normas de Archivo y Correspondencia.
10. **Deterioro de Documentación:** por la manipulación física de los documentos.
11. **Sanciones:** Pecuniarias, Disciplinarias y Penales por la violación a las normas vigentes.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría al área Financiera (Presupuesto, Tesorería y Contable), se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría Área Financiera:

El Área Financiera de FONDESER, está bajo la Responsabilidad del **Gerente** Carlos Mauricio Yepes Bedoya y la **Secretaria Ejecutiva** Manuela Echeverri Aristizábal, con el apoyo de la Contratista María Camila Ramírez Bedoya como Contadora Pública de la entidad y la Auxiliar de Apoyo a la Gestión, la Profesional Tatiana Morales Sánchez.

El **Gerente, el Asesor Contable y la Secretaria Ejecutiva**, están debidamente Amparados con Póliza N° 530-83-994000000427, Anexo 1, de la **ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL**, con vigencia del 30 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026.

Área de Tesorería

(Enero – Marzo de 2025)

Es importante resaltar que Fondeser, no maneja recaudos, ni egresos en efectivo.

Para los **Recaudos o Ingresos u otros conceptos**, los usuarios clientes de Fondeser realizan consignaciones o transferencias a las cuentas Bancarias definidas por la entidad; e igualmente, **para los Egresos o Desembolsos, se hacen** a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a los destinatarios objeto de pago.

Los **Recaudos o Ingresos por Convenios Interadministrativos o Administración Delegada**, los clientes consignan o transfieren a las cuentas Bancarias dispuestas para tal fin; e igualmente, **para los Egresos o Desembolsos, se hacen** a través de transferencias de sus cuentas Bancarias a sus destinatarios objeto de pago.

Ingresos (Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025)

Presentan consecutivos Presupuestales de **Ingresos** en documento físico e ingresado en el Sistema Saymir, así:

Total Ingresos por Mes

Enero..... \$ 1.626.783.817,00
Febrero.....\$ 744.303.362,42
Marzo..... \$ 1.988.063.946,15

Total Ingresos Periodo Analizado.....\$ 4.359.151.125,57

Egresos (Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025)

Presentan comprobantes de **Egresos** en documento físico e ingresado en el Sistema, así:

Total Egresos por Mes de Enero

N° EGRESO	FECHA PAGO	VALOR EGRESO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 001 al 058	Del 01 al 31	2.015.994.071,96	\$ 54.892.265,00	\$ 817.116.582,96

Total Egresos por Mes de Febrero

N° EGRESO	FECHA PAGO	VALOR EGRESO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 059 al 106	Del 01 al 28	\$ 1.510.818.639,22	\$ 193.590.166,00	\$ 1.382.049.918,22

Total Egresos por Mes de Marzo

N° EGRESO	FECHA PAGO	VALOR EGRESO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
Del 107 al 167	Del 01 al 31	\$ 1.592.541.013,62	\$ 198.829.737,00	\$ 1.481.216.813,62

Total Egresos Periodo Analizado..... \$ 5.119.353.724,80

Total Deducciones Periodo Analizado..... \$ 447.312.1687,00

Los Pagos se realizan a través de Transferencia Electrónica o con Cheques de la entidad, los cuales son firmados por la Gerente y la Secretaria Ejecutiva, para lo cual se tiene en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, y el Comprobante de Registro Presupuestal – CRP, para el Beneficiario que se le hace la transferencia, luego la Orden de Pago, y finalmente el Egreso, debidamente avalados por el Gerente y la Secretaria Ejecutiva, conciliado por el Asesor Contable y las respectivas firmas; dichos Egresos, se conservan en un Archivador AZ, en orden consecutivo mes por mes.

Boletines Diarios de Tesorería - (Caja)

Se tienen actualizados al 31 de marzo y se llevan el **Sistema Contable SAIMYR**.



Cuentas Bancarias Activas al 31 de Marzo de 2025

Las cuentas Bancarias que maneja FONDESER, a nivel Administrativo y para Convenios Interadministrativos o Administración Delegada, se relacionan a continuación:

Cuentas FONDESER Administrativas		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41246362741	PRESTAMOS - NOMINA Y ADMINISTRACION	BANCOLOMBIA
41500011457	PAGOS GENERALES FONDESER	BANCOLOMBIA
41500011449	CAJA MENOR	BANCOLOMBIA
413483001919	BANCO AGRARIO - RECAUDO	BANCO AGRARIO
41246305881	CUENTA CORRIENTE FONDESER	BANCOLOMBIA
345000947	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO	BANCO AV VILLAS
490837242	RECAUDOS	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2021		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
41500001075	ACUEDUCTOS VEREDALES CI 50 2021	BANCOLOMBIA
41500001072	CALLE 25 CI 38 2021	BANCOLOMBIA
41500001043	PEPE BOTERO CI25 2021	BANCOLOMBIA
41500001044	ADECUACION PARQUE CI 27 2021	BANCOLOMBIA
41500001042	PARQUE EDUCATIVO CI 15-2021	BANCOLOMBIA
41500001071	PUNTOS CRITICOS CI 39 2021	BANCOLOMBIA
41500001073	DISEÑOS PETAR CI 20 2021	BANCOLOMBIA
41500001074	PUENTES PEATONALES C.L 032-2021	BANCOLOMBIA

ADMINISTRACION DELEGADA 2022		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83821-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 17-2022 PUENTES PEATONALES	BANCO DE OCCIDENTE
490-83824-0	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 21-2022 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
490-83825-7	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 22-2022 ACUEDUCTO MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82165-9	FONDESER- C.I 27-2022 MANTENIMIENTO VIAL	BANCO DE OCCIDENTE



409-82166-7	FONDESER- C.I 29-2022 MANTENIMIENTO MECANICO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82167-5	FONDESER-C.I 28-2022 PBOT	BANCO DE OCCIDENTE
490-83804-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO -CI 004 -2022 DE ADMINISTRACION DELEGADA MESA DEL CAMPO	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2023		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-83823-2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 13-2023 MONITOREO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82168-3	FONDESER-C.I 09 2023 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	BANCO DE OCCIDENTE
409-82169-1	FONDESER-C.I 10 2023 ANDENES VIAS Y SEÑALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE
41500001937	CENTRO DE VIDA 048-2023	BANCOLOMBIA
41500001938	PLACA HUELLA 018-2023	BANCOLOMBIA
41500001939	CENTRO DE NAZARETH CI 14-2023	BANCOLOMBIA
409-82246-7	FONDESER- CL 22-2023 MANTENIMIENTO RUTINARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82247-5	FONDESER- CL 23-2023 GAVIONES	BANCO DE OCCIDENTE
409-82249-1	FONDESER- CL 24-2023 CASA DE GOBIERNO	BANCO DE OCCIDENTE
41500001940	PUNTOS CRITICOS C.I 17 2023	BANCOLOMBIA
409-82297-0	FONDESER -CI 28-2023 POZOS SEPTICOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82298-8	FONDESER -CI 30-2023 PARQUEADERO BICENTENARIO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82299-6	FONDESER-CI 31 -2023 AMPLIACION MULTIVEREDAL	BANCO DE OCCIDENTE
409-82300-2	FONDESER-CI 32-2023 BENEFICIADERO DE CAFÉ	BANCO DE OCCIDENTE
409-82301-0	FONDESER-CI 34-2023 PLANTAS DE TRATAMIENTO	BANCO DE OCCIDENTE
409-82302-8	FONDESER-CI 35-2023 CERCOS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82359-8	FONDESER C.I. 006-2023 MANTENIMIENTO DE CANCHAS	BANCO DE OCCIDENTE
409-82376-2	FONDESER 40-2023 ACUEDUCTO LOS MEDIOS	BANCO DE OCCIDENTE

ADMINISTRACION DELEGADA 2024		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO
490-84043-6	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I 006-2024 FORMULACION PLAN DE DESARROLLO	BANCO DE OCCIDENTE



345000806	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO-C.I.20-2024 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	BANCO AV VILLAS
345000848	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 022-2024 REPARCHEO MALLA VIAL URBANA	BANCO AV VILLAS
345000830	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 018-2024 PLACA HUELLA VILLA ELENA	BANCO AV VILLAS
345000855	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO C.I. 024-2024 DIAGNOSTICO ACUEDUCTOS Y PTARS	BANCO AV VILLAS
345000863	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 026-2024 MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	BANCO AV VILLAS
345000871	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 027-2024 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS	BANCO AV VILLAS
345000970	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 032-2024 ANDENES Y SEMIPEATONALIZACION	BANCO AV VILLAS
345000988	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 190-020-2024 CARMEN DE VIBORAL INTERVENTORIA MALLA VIAL URBANA	BANCO AV VILLAS
345001010	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 34-2024 EVALUACIONES NEUROPSICOLOGICAS	BANCO AV VILLAS
345001036	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 36-2024 POZOS SEPTICOS	BANCO AV VILLAS
345001051	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 37-2024 PTARS OPTIMIZACIÓN	BANCO AV VILLAS
345001069	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO C.I. 38-2024 PORTICOS DE SEGURIDAD	BANCO AV VILLAS

Conciliaciones Bancarias

Las Conciliaciones Bancarias de FONDESER, **se constató que éstas están conciliadas** hasta el mes de **Marzo** y se tienen los soportes de ellas en Carpetas debidamente legajadas y en medios electrónicos.

Nota: Analizada la Cuenta 41500011449 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, se Observa que **No Registraron Conciliaciones** durante la vigencia de 2024.

Arqueo a Caja Menor (Enero - Abril de 2025)

El Gerente de Fondeser es el Responsable de la Caja Menor y Delegó esta obligación, en la Secretaria Ejecutiva, quien está debidamente Amparada, al igual que el Gerente, con la Póliza N° 530-83-994000000427, anexo 1, de la ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, con vigencia del 30 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026, quien manifiesta que a la fecha, se tiene la Resolución N°001 de enero 10 de 2025,” Por la cual se crea la Caja Menor del Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser, Empresa Industrial y Social del Estado”, por valor de \$2’.2.847.000, para el periodo 2025.

Dicha Resolución, hace referencia a la persona designada para el ordenamiento del gasto, responder fiscal y pecuniariamente por el manejo de los recursos, de las obligaciones y prohibiciones y por los pagos y su legalización durante los 05 días siguientes a su realización con los soportes requeridos, entre otras disposiciones, como:

- ✓ Que se pagarán gastos individuales de cada rubro autorizado hasta por un valor menor o igual a cinco (5) salarios diarios mínimos legales vigentes a través de Caja Menor.
- ✓ Define el tipo de gastos autorizados a través de caja menor; e igualmente, como deben ser registradas y respaldadas por una factura y/o un comprobante de caja menor.

Relación de Egresos por Caja Menor para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025

Enero: Los egresos por caja menor durante el mes, fueron de..... \$ 660.200
Febrero: Los egresos por caja menor durante el mes, fueron de.....\$ 314.450
Marzo: Los egresos por caja menor durante el mes, fueron de\$ 734.250
Abril: Los egresos por caja menor durante el mes, fueron de\$ 443.050
Total Egresos por Caja Menor durante el periodo enero – abril 2025.....\$ 2.151.950

Arqueo a Caja Menor (Mayo 20 de 2025)

Valor Caja.....	\$ 2.847.000
Recibos Compras.....	\$ 997.430
Disponible en Efectivo Caja Menor.....	\$ 1.849.600
Suman.....	\$ 2.847.030
Diferencia: Sobrante en el Efectivo.....	\$ 30
Sumas Iguales	\$ 2.847.030..... \$ 2.847.000

Viáticos y Gastos de Viaje

Aprobado por Acuerdo N° 005 de la Junta Directiva del 16 de octubre del 2024, los cuales se rigen para la vigencia y por el Decreto 303, Escalas Salariales – Viáticos, del 05 de marzo de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Los Viáticos generados y pagados para los meses de enero, febrero y marzo de 2025, los cuales fueron analizados y que cumplieran con los requisitos establecidos, fueron los siguientes:

FECHA	VIATICO	DESCRIPCIÓN	VALOR
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	Carmen de Viboral	Comité Obra Pavimentación Vías	\$ 363.014,00

Área de Presupuesto

(Enero - Abril de 2025)

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos de enero, febrero y marzo de 2025, las cuales fueron enviadas por la Auxiliar Tatiana Morales Sánchez, del cual procede el siguiente resultado:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
MES	TOTAL PPTO (Adiciones o Rebajas)	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS MES	% EJECUCION	
ENERO	\$ 19.287.261.691,28	\$ 2.354.356.436,22	\$ 1.703.067.255,23	12,21%	
FEBRERO	\$ 19.287.261.691,28	\$ 3.114.845.943,20	\$ 760.489.506,98	16,15%	
MARZO	\$ 19.287.261.691,28	\$ 4.770.239.875,36	\$ 1.655.393.932,16	24,73%	
ABRIL				#¡DIV/0!	
MAYO				#¡DIV/0!	
JUNIO				#¡DIV/0!	
JULIO				#¡DIV/0!	
AGOSTO				#¡DIV/0!	
SEPTIEMBRE				#¡DIV/0!	
OCTUBRE				#¡DIV/0!	
NOVIEMBRE				#¡DIV/0!	
DICIEMBRE				#¡DIV/0!	

EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS				
MES	TOTAL PPTO (Adiciones o Rebajas)	TOTAL EGRESO	TOTAL EGRESOS MES	% EJECUCION
ENERO	\$ 19.287.261.691,28	\$ 638.840.373,00	\$ 638.840.373,00	3,31%
FEBRERO	\$ 19.287.261.691,28	\$ 2.019.913.406,18	\$ 1.381.073.033,18	10,47%
MARZO	\$ 19.287.261.691,28	\$ 3.386.907.768,00	\$ 1.366.994.361,82	17,56%
ABRIL			-\$ 3.386.907.768,00	#¡DIV/0!
MAYO			\$ -	#¡DIV/0!
JUNIO			\$ -	#¡DIV/0!
JULIO			\$ -	#¡DIV/0!
AGOSTO			\$ -	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE			\$ -	#¡DIV/0!
OCTUBRE			\$ -	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE			\$ -	#¡DIV/0!
DICIEMBRE			\$ -	#¡DIV/0!

Área Contable

(Enero - Marzo de 2025)

En esta área se analizó lo relacionado con la Rendición de Cuentas e Informes a los diferentes Organismos de Control y Estatales que por Ley se obliga a las entidades Públicas en Colombia.

Se le solicitó a la Asesora Contable y Tributaria del Fondo de Desarrollo Social – FONDESER, una Relación o Listado de los Informes Rendidos a los diferentes Organismos Estatales entre el 01 de Enero al 31 de marzo de 2025, los cuales fueron enviadas por la Auxiliar Tatiana Morales Sánchez, y que se relacionan, así:

1. Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO – (Trimestral)

- Fondeser, entrega un Certificado de la Contaduría General de la Nación-CGN, con fecha de Rendición del 21 de abril de 2025, donde manifiestan que fue oportuna, pues el plazo límite, vencía el 30 de abril.

2. Información de Retención en la Fuente Pagada a la DIAN - Si Relacionan.

Fondeser, entrega relación de pagos por dicho concepto a la DIAN, con los respectivos soportes de ley y en los tiempos establecidos por ésta, para los meses de:

- ✓ **Enero** por valor de \$ 2.149.000, con fecha de pago del 14 de febrero de 2025;
- ✓ **Febrero** por valor de \$ 6.435.000, No se evidencia fecha de pago, aunque figura en la DIAN como presentado, el 14 de marzo de 2025 y;
- ✓ **Marzo** por valor de \$ 34.825.000, con fecha de pago del 14 de abril de 2025, con los respectivos soportes de ley y en los tiempos establecidos.

3. Información Contable Publica Convergencia – CHIP - (Trimestral): No Relacionan

4. Información Renta - (Anual) – Si Relacionan y Presentan:

- 4.1. Declaración de Renta y Complementarios para el año 2022, el día 05 de mayo de 2023, **con un Saldo a Favor de Fondeser por \$ 157,399,000.**

- 4.2. Declaración de Renta y Complementarios para el año 2023, el día 15 de enero de 2025, con la siguiente Información Final:

✓ Saldo a pagar por impuesto \$	1,419,000
✓ Sanciones	\$ 21,143,000
✓ Total saldo a pagar	\$ 22,562,000.

5. Información de Impuesto al Valor Agregado – IVA - (Bimestral): No Relacionan.
6. Boletín de Deudores Morosos – (semestral): No Relacionan.
7. Relación Contable del Inventario de Bienes Muebles y Enseres: No Relacionan.
8. Actos Administrativos que Soporten los Traslados, Adiciones o Rebajas en el Presupuesto: No Relacionan.
 - Solo presentaron las Resoluciones 007, 008, 009, 010 y 011, que corresponden a Traslados entre Rubros Presupuestales a partir de 05 enero y febrero 13 de 2025, por valor de \$ 76.514.609, que no corresponden con los Montos de las Adiciones Presupuestales a partir del Presupuesto Inicial Aprobado, para la vigencia.

Relación de Información Solicitada para la Auditoría

Correo Electrónico del 21 de abril de 2025

1. Reporte de Rotación de Cartera de los Meses de enero, febrero y marzo de 2025. **Recibida el 30 de abril.**
2. Reporte de Ingresos de los Meses de enero, febrero y marzo de 2025. **Recibida el 30 de abril.**
3. Reporte de Egresos de los Meses de enero, febrero y marzo de 2025. **Recibida el 13 de mayo.**

Oficio 013 de abril 22 de 2025

1. Nómina y Prestaciones Sociales de los funcionarios vinculados a Fondeser (Gerente y Secretaria) pagadas y/o causadas para enero, febrero y marzo de 2025.
2. Relación de Ingresos y Egresos por Caja Menor para los Meses de enero, febrero y marzo de 2025, con sus respectivos soportes.
3. Relación Viáticos y Gastos de Viaje de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, con sus respectivos soportes.
4. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Egresos con corte al 30 de cada mes, para los meses de enero, febrero y marzo de 2025.
5. Relación de Inventarios de bienes muebles y enseres de Fondeser al 31 de marzo de 2025, tanto Inventario Físico como Contable. No la Entregaron y Explican por qué.
6. Conciliaciones Bancarias de los meses de enero, febrero y marzo de 2025.
7. Estados Financieros Básicos de Fondeser con corte a Diciembre 31 de 2024, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993 y leyes posteriores, como la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015, que complementan y actualizan la regulación contable en el país.

8. **Acuerdo de la Junta Directiva donde se aprueba el Presupuesto Ingresos y Egresos para la vigencia de 2025 en el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser.**
9. **Actos Administrativos (Actas de Junta Directiva, Resoluciones de Gerencia) donde se aprueban y/o autorizan las Adiciones, Traslados y Rebajas del Presupuesto vigente para el 2025, emitidos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025, debidamente legalizados. No entregaron las Resoluciones donde se aprueban y/o autorizan las Adiciones, Traslados y Rebajas del Presupuesto para el Primer Trimestre de 2025.**
10. **Relación de Informes Presupuestales, Contables, IVA, Retefuente, entre otros con sus respectivos Soportes de Rendición a los diferentes entes de Control, como la CGA, CGN, Contaduría General de la Nación DIAN, Cuipo, otros, con corte al 31 de marzo. La Entregaron Incompleta.**

Nota: La Información relacionada en el Oficio 013 de abril 22, fue Recibida por Control Interno el 14 y 15 de mayo de 2025.

Observaciones

Área de Tesorería

Conciliaciones Bancarias

1. Analizada la Cuenta 41500011449 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, se Observa que **No Registraron Conciliaciones** durante la vigencia de 2024 y para el Periodo solicitado de enero 01 a marzo 31 de 2025, la presentan en formato en Excel, pero no se referencia soportes Bancarios de los movimientos que la soporten.

Egresos

1. **La Declaración de Renta y Complementarios para el año 2023, aparece presentada ante la DIAN, el día 15 de enero de 2025, de forma Extemporánea, lo que generó para Fondeser una Sanción de \$ 21.143.000, mientras que el Impuesto real fue de \$1.419.000, para un total de \$ 22.562.000, a desembolsar.**
2. **Se Observa por Pago de Renta del año 2024, a la DIAN, (Declaración de Renta y Complementarios), correspondiente al año 2023, lo siguiente:**
 - 2.1. **Comprobante de Egreso #2025-00058, con fecha de pago del 31 de enero de 2025, por pago de Impuesto a la Renta 2024 por un valor de \$ 75.788. 000,00, a través de la Cuenta de Bancolombia N°41500011457.**
 - 2.2. **Los Comprobantes de Egresos, Orden de Pago, CDP y CRP, no registran la firma del Gerente, ni la de la Secretaria Ejecutiva.**

- 2.3. Orden de Pago #2025-48**, con fecha del 31 de enero de 2025, por pago a la DIAN del Impuesto de Renta 2024, con CDP #51 y CRP #55, Fondo 2, Depen. 2, Código 2 3 8 01 01 Impuesto de Renta por \$ 75.778.000,00.
- 2.4. Certificado de Registro Presupuestal N°55**, con fecha del 31 de enero de 2025, donde aparece el código 2.2.3.8.01.01, Impuesto de Renta por \$ 75.778.000,00.
- 2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°51**, con fecha del 31 de enero de 2025, donde aparece finalmente como Objeto del Gasto, Pago de Renta 2024.
- 2.6. Comprobante de la Transición en Bancolombia**, con fecha del 15 de enero de 2025, por concepto de Renta y descripción del Pago año 2023, periodo 1, **por valor de \$ 22.775.000,00.**
- 2.7. Comprobante de la Transición en Bancolombia**, con fecha del 15 de enero de 2025, por concepto de Renta y descripción del Pago año 2023, periodo 1, **por valor de \$ 53.053.000,00.**
- 2.8. En los Comprobantes de Egreso, CDP, CRP y la Orden de Pago, No se evidencia, Separación del Impuesto de Renta y la de la Sanción por Extemporaneidad Pagado a la DIAN**, por la Declaración de Renta y Complementarios correspondiente al año 2023, para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – FONDESER, en cumplimiento de las Normas Presupuestales que definen: **Las Sanciones e Intereses son Gastos Diferentes y deben afectar rubros específicos del Clasificador Presupuestal, como “Sanciones, Multas e Intereses por Mora”**; de conformidad, con el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Ley 38/1989, Ley 179/1994, y Ley 225/1995). Manual de Clasificación Presupuestal para el Sector Público (emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGP). Decreto 111 de 1996 (EOP).

Área de Presupuesto

- 1. No Presentan las Resoluciones que Soporten las Adiciones o Rebajas en el Presupuesto vigente para el Primer Trimestre solicitado del 2025**, solamente relacionan las Resoluciones 007, 008, 009, 010 y 011, que corresponden a Traslados entre Rubros Presupuestales a partir de 05 enero y febrero 13 de 2025, por valor de \$ **76.514.609**, **que no corresponden con los Montos de las Adiciones Presupuestales visualizadas en el Presupuesto Actual**, a partir del Presupuesto Inicial Aprobado, para la vigencia
- 2. No se visualiza en la Ejecución Presupuestal de Egresos**, los montos pagados al mes correspondiente, ni el porcentaje de ejecución en dicho mes.

Área Contable

1. No Presentan Actas de Baja de Inventarios o Activos No Corrientes.
2. En el Área Presupuestal y Contable, No están suministrando oportunamente y en su totalidad, la información solicitada para adelantar los Procesos de Auditoría de Control interno, lo que puede generar riesgos de inexactitud en la consolidación y presentación de informes de Control Interno a la Gerencia e instancias de Control que lo requieran.

Recomendaciones

1. Cumplir con las Obligaciones Tributarias ante la DIAN en los tiempos estipulados en el Calendario Tributario para la respectiva vigencia y evitarse Sanciones.
2. Aplicar la Normativa vigente para los Comprobantes de Egresos, las Ordenes de Pago, CDP, CRP, que complementan dicho procedimiento.
3. Analizar Estrategias para mejorar los Ingresos de Fondeser, ya que se nota un desbalance en los Recaudos por Tesorería que aún son bajos y afectan las Ejecuciones Presupuestales tanto de los Ingresos como de los Egresos.
4. Conciliar y dejar al día la Cuenta 415-000114-49 de CAJA MENOR de BANCOLOMBIA, que No Registra Conciliaciones desde el mes de enero a diciembre de 2024.
5. Las Cuentas Tramitadas de Ingresos y Egresos, deben estar debidamente Firmadas por los responsables de dichos Actos en el momento que se generan.
6. Enviar la Información Requerida, en forma oportuna y organizada a Control Interno u otras áreas de la entidad que la soliciten, para fines funcionales de éstas.
7. Minimizar los Riesgos de Sanciones Pecuniarias, Disciplinarias o Penales por violación a las normas vigentes, en el Área de Presupuesto, Tesorería y Contable en el Manejo, Registro y Suministro de la Información.


Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno
María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Mayo de 2025